

Herramienta de aseguramiento de la calidad de las evaluaciones del Sistema Mundial de Supervisión de los Informes de Evaluación

Version: September 2021

Real time evaluation of the WASH in schools strategy

RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN DEL INFORME

Calificación global	85%	Satisfactorio
●●●●● Exceptional (96% - 100%)	5	
●●●●○ Highly Satisfactory (87.5% - 95.99%)	4	
●●●●- Satisfactory (62.5% - 87.49%)	3	Meets UNICEF/UNEG standards for evaluation reports and decision makers may use the evaluation with confidence
●●●-○ Fair (35% - 62.49%)	2	
●-○-○ Unsatisfactory (0% - 34.99%)	1	

DETALLES DEL INFORME

Título del informe de evaluación	Real time evaluation of the WASH in schools strategy
Número secuencial del informe	Ecuador/62/2024/19881
Región	América Latina y el Caribe
Año del informe	2024
Oficina	Ecuador
Cobertura (países)	Ecuador
Términos de referencia presentes	Sí
Fecha de revisión (dd/mm/aaaa)	July 2, 2024
Nombre de la empresa encargada de la revisión	IOD PARC

CLASIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Gestión de la evaluación (control de la gestión y supervisión de las	Gestionada por UNICEF
Grupos de Objetivos de UNICEF (armonización con las prioridades del Plan	
Cada niño sobrevive y prospera	Sí
Cada niño aprende	Sí
Cada niño está protegido contra la violencia y la explotación	No
Cada niño vive en un ambiente seguro y limpio	Sí
Cada niño tiene una oportunidad equitativa en la vida	Sí
Igualdad de género (transversal)	Sí
Acción humanitaria (transversal)	Sí
Objeto de la evaluación	Programa
Tipo de evaluación	Sumativa y formativa
Estrategia de evaluación	Métodos mixtos
Diseño de la evaluación (principal método utilizado)	Participativa
Nivel de evaluación	Resultado
Alcance geográfico	Nacional
Principales ODS cubiertos (número)	6

Resumen del aseguramiento de la calidad de las evaluaciones: La persona encargada de la calificación indicará al personal directivo superior los aspectos de la evaluación que considere primordiales (tanto positivos como negativos) y pertinentes, y resumirá los motivos por los que el informe de evaluación cumple o no todos los criterios. Según proceda, la persona encargada de la calificación destacará las mejores prácticas o los elementos que aportan valor añadido, así como el nivel de complejidad de la evaluación.

Se trata del informe final de la Valoración en tiempo real (VTR) de la implementación de programas de agua, saneamiento e higiene implementados por UNICEF en instituciones educativas, que busca realizar un análisis de las intervenciones WASH en IE por parte de UNICEF y los socios implementadores en Ecuador durante los años 2020 a 2022 como respuesta a la pandemia por el COVID-19 para promover el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes. Se trata de una VTR que tiene como objetivo describir y analizar la pertinencia, coherencia, eficacia, sostenibilidad, lecciones aprendidas y recomendaciones en las intervenciones WASH ejecutadas.

El informe presenta los siguientes puntos fuertes:

- es comprensible y está bien escrito y bien estructurado,
- contiene todos los elementos necesarios,
- sigue rigurosamente las indicaciones de los términos de referencia,
- sigue las orientaciones normativas y éticas indicadas por UNICEF a la hora de realizar evaluaciones,
- evidencia un abordaje metodológico robusto,
- explica de manera rigurosa la metodología seguida, así como los métodos de análisis de datos utilizados,
- analiza la participación de las poblaciones beneficiarias en las acciones de manera comprensible,
- la evaluación es participativa.

Debilidades:

- no hace referencia explícita a los marcos legales y políticos, nacionales e internacionales de los derechos de los niños y más específicamente de las mujeres y las niñas,
- usa un lenguaje inclusivo, aunque no es suficiente ni es empoderado,
- la metodología utilizada, aunque pretende integrar una perspectiva de género, no lo hace de manera sistemática y no está basada en un análisis de género,
- no presenta los datos de los titulares de derechos desagregados por sexo y edad, ni ningún otro factor que pueda derivar en una vulnerabilidad.

Recomendaciones de mejora: La persona encargada de la calificación formulará recomendaciones primordiales para mejorar la evaluación e indicará específicamente las secciones del informe en las que se han detectado deficiencias. Según proceda, se citarán recursos que puedan ayudar a los gestores de las evaluaciones a supervisar evaluaciones futuras.

El informe mejoraría sustancialmente si:

- La integración de una perspectiva responsable de género en su metodología,
- Con la presentación sistemática (tanto en la descripción de la acción como en el análisis) de los titulares de derechos desagregados por sexo, edad y otros factores que pueden representar una vulnerabilidad,
- Una explicación de los métodos de análisis utilizados,
- La explicación y la argumentación de una TdC / o cadena / secuencia lógica de la cadena de resultados

CALIFICACIÓN DE LAS SECCIONES

SECCIÓN A: RESUMEN (valor: 5%)	83%	Comentarios sobre la calificación
---------------------------------------	-----	-----------------------------------

Pregunta 1.	¿Sirve el resumen para fundamentar la adopción de decisiones?		
	i Está presentado de forma clara, sirve como documento independiente para fundamentar la adopción de decisiones, y su grado de concisión y detalle resulta adecuado para los usuarios clave (máximo de 5 páginas salvo que se indique lo contrario en los términos de referencia).	Sí	El resumen ejecutivo es claro y conciso. Consta de 4 páginas. Sirve como documento independiente que puede informar la toma de decisiones. No se observan indicaciones al respecto en los TdR.
	ii Incluye todos los elementos necesarios (descripción general de la intervención; propósito, objetivos y público previsto de la evaluación; metodología de la evaluación; conclusiones clave obtenidas a partir de los hallazgos; lecciones aprendidas si estas se requieren; recomendaciones principales) de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.	Parcialmente	Incluye los elementos necesarios salvo las lecciones aprendidas, lo que hace objeto específico de los resultados de la evaluación de acuerdo a los TdR.
	iii Incluye toda la información relevante necesaria para entender la intervención y la evaluación Y no introduce ninguna información distinta a la presentada en el resto del informe.	Sí	El resumen ejecutivo incluye toda la información necesaria para comprender el objeto y propósito de la Valoración en Tiempo Real (VTR). No se encuentra información adicional diferente a la expuesta en el informe.
SECCIÓN B:	ANTECEDENTES (valor: 5%)	79%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 2.	¿Se describe con claridad el objeto de la evaluación?		
	i Descripción clara y pertinente de la intervención, que incluye las ubicaciones, los plazos, el costo o presupuesto y el estado de ejecución.	Sí	La sección incluye una descripción de las acciones WASH en Ecuador antes y después de la pandemia del Covid-19. Incluye una descripción completa del tipo de intervención, las diferentes intervenciones y los períodos de implementación (2020-2022) así como sus costos y el estado de ejecución.
	ii Descripción clara y pertinente de los titulares de derechos (beneficiarios) y los garantes de derechos (agentes estatales y no estatales con responsabilidades respecto a la intervención) previstos por tipo (esto es, instituciones u organizaciones, comunidades, individuos...), por situación geográfica (a saber, zonas urbanas, zonas rurales, vecindarios concretos, ciudades o pueblos, subregiones...) y en lo que respecta al número de destinatarios reales, desglosados por género, edad, condición de discapacidad... (según corresponda en función del propósito de la evaluación).	Parcialmente	La sección detalla claramente los titulares de derechos (niñas, niños y adolescentes) por zona geográfica (Ilustración 1: Mapa de distribución de las 255 IE intervenidas por los programas WASH), así como los garantes de derechos por tipo: ONG y organismos internacionales así como la Autoridad Nacional a cargo de la acción. Estos aparecen detallados en la Tabla 2: "Principales actores institucionales involucrados en las intervenciones WASH en IE 2020 - 20222. Los titulares de derechos no aparecen desagregados por género y edad.
Pregunta 3.	¿Se describe con claridad el contexto de la intervención?		
	i Descripción clara y pertinente del contexto de la intervención (esto es, factores normativos, socioeconómicos, políticos, culturales, de poder o privilegio, institucionales e internacionales pertinentes) y del modo en que el contexto afecta a la ejecución de la intervención.	Parcialmente	La sección describe claramente el contexto en el que se realizaron las intervenciones WASH las instituciones educativas (IE) en Ecuador a partir del año 2016. El informe no presenta los factores normativos y otros que enmarcan y afectan a la intervención.
	ii Vinculos establecidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas e indicadores pertinentes para la esfera objeto de la evaluación.	Parcialmente	El informe menciona la contribución de la acción al Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. No se observan menciones ni a las metas ni a los indicadores de dicho objetivo.
	iii Descripción clara y pertinente (cuando corresponda) de la situación y las necesidades de los titulares de derechos o beneficiarios de la intervención.	Sí	El informe detalla claramente la situación de los titulares de derechos. A raíz del terremoto ocurrido en la costa ecuatoriana (2016) se identifican necesidades de intervenciones en WASH (agua, saneamiento o higiene) en las instituciones educativas (IE) para mejorar el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes.
Pregunta 4.	¿Se identifica con claridad a las partes interesadas clave, así como sus relaciones y contribuciones?		
	i Identificación de los organismos de ejecución, los asociados para el desarrollo, los titulares de derechos y otros garantes de derechos y partes interesadas, así como de los vínculos entre ellos (p. ej., esquema de las partes interesadas) (si procede).	Sí	La sección detalla claramente los titulares de derechos (niñas, niños y adolescentes), así como los garantes de derechos. Éstas son el Ministerio de Educación (MINEDUC), UNICEF y Plan Internacional, la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales del Ecuador (ADRA) y la Sociedad Ecuatoriana de Salud Pública (SESP). Otros beneficiarios de las acciones fueron los docentes y el personal administrativo o de servicio de las IE en su calidad de usuarios directos de los servicios WASH en las IE; y los representantes de los estudiantes en su calidad de usuarios indirectos de esos servicios. Estos últimos grupos a su vez se convierten en garantes de derechos puesto que tienen como responsabilidad la promoción de hábitos de higiene y seguimiento de medidas de bioseguridad para la prevención del COVID-19. Los directores o rectores de las IE tenían entre sus funciones la identificación de las necesidades de recursos educativos, profesionales de la educación, infraestructura física, mobiliario y equipamiento de la IE así como la responsabilidad sobre la gestión del mantenimiento preventivo y recurrente, conjuntamente con el personal de servicio. Estos fueron los principales informantes y responsables del seguimiento de las intervenciones en sus IE. El Ministerio de Educación (MINEDUC) es la Autoridad Educativa Nacional, responsable de la infraestructura de sostenimiento fiscal, así como de la gestión de donaciones públicas y privadas de recursos educativos, complementarios e infraestructura tanto para instituciones educativas (IE) de sostenimiento fiscal como fiscomisional. También se explican los vínculos entre ellos.
	ii Identificación de las contribuciones y funciones concretas de cada parte interesada clave (ya sean económicas o de otro tipo), incluido UNICEF.	Sí	Se identifican las contribuciones, roles y funciones concretas de cada parte interesada en la intervención.

SECCIÓN C: PROPÓSITO, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN (valor: 5%)		90%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 5.	¿Se describe con claridad el propósito de la evaluación?		
	i El propósito de la evaluación se describe de manera clara; se indica el motivo por el que resultaba necesaria en ese momento, así como su uso y usuarios clave previstos.	Sí	La VTR busca realizar un análisis de las intervenciones WASH en IE por parte de UNICEF y los socios implementadores durante los años 2020 a 2022 como respuesta a la pandemia por el COVID-19 para promover el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes.
Pregunta 6.	¿Son claros y realistas los objetivos y el alcance de la evaluación?		
	i Descripción clara y completa de lo que se pretende lograr al finalizar el proceso de evaluación, haciendo referencia a cualquier cambio que se haya realizado en los objetivos incluidos en los términos de referencia (si procede).	Sí	Esta VTR tiene como objetivo describir y analizar la pertinencia, coherencia, eficacia, sostenibilidad, lecciones aprendidas y recomendaciones en las intervenciones WASH que se ejecutaron.
	ii Descripción clara y pertinente del alcance de la evaluación: qué abarcará y qué no (desde el punto de vista temático, cronológico y geográfico, e incluyendo la definición de los términos clave), así como, cuando proceda, los motivos que justifican dicho alcance (p. ej., especificaciones en los términos de referencia, imposibilidad de acceso a determinadas zonas geográficas por razones políticas o de seguridad durante la evaluación, ausencia de datos o pruebas sobre elementos concretos de la intervención).	Sí	El informe explica en su Sección 2.3 "ALCANCE", el alcance temático, temporal y geográfico. Los cambios incorporados con respecto a los TdR aparecen detallados en la Tabla 6: "Cambios principales". La evaluación no incluye las intervenciones WASH en centros de desarrollo infantil, centros de salud, o actividades articuladas con otras áreas de UNICEF como salud y nutrición y protección. Tampoco incluye las IE donde solamente se colocó señalética, en base a los criterios y preguntas de evaluación establecidos en los TdR.
Pregunta 7.	¿Está adecuadamente enunciada la teoría del cambio, el marco lógico o la cadena de resultados?		
	i Descripción clara de los resultados previstos de la intervención, o de las partes de la cadena de resultados que sean aplicables a la evaluación u objeto de esta.	Sí	El propósito de esta VTR es capitalizar la experiencia y lecciones aprendidas de la ejecución de intervenciones WASH en IE por parte de UNICEF y los socios implementadores durante los años 2020 a 2022, con miras a retroalimentar el accionar presente y prepararse mejor para futuros escenarios en los que podría verse comprometida la continuidad de la educación de las niñas, niños y adolescentes (NNA) por afectaciones en los servicios básicos (incluyendo agua, saneamiento e higiene), las condiciones ambientales (humedad, agua estancada, polvo ambiental, etc.), la transmisión de enfermedades (por vectores), entre otros.
	ii Se presenta la relación causal entre los productos y los resultados de manera narrativa o gráfica (p. ej., cadena de resultados, modelo lógico, teoría del cambio, matriz de evaluación).	Parcialmente	El informe no presenta ni en su narrativa ni de forma gráfica la relación causal entre los productos y resultados, aunque incluye una matriz de evaluación.
	iii En el caso de las evaluaciones de base teórica, se valora la teoría del cambio o el marco de resultados y, si así se establece en los términos de referencia, se procede a su reformulación o mejora —que corre a cargo de los evaluadores—.	Sin calificación	No se trata de una evaluación de base teórica. Los TdR no mencionan ni la existencia de una TdC ni la reconstrucción de la misma. Debido a la diversidad de tipos de intervención entre UNICEF y los socios, y a la variada temporalidad de ejecución, esta evaluación se enmarcó dentro de un diseño no experimental, que siguió los parámetros metodológicos de la VTR que valora la información cualitativa, principalmente la observación y las entrevistas semiestructuradas (Cosgrave et al, 2009) para describir los contextos en las que se desarrollaron las intervenciones y en la que participaron los diversos actores involucrados en la ejecución de los programas, razón por la cual no se buscó establecer relaciones de causalidad entre problemas, resultados o retos de los programas.
SECCIÓN D: DISEÑO Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN (valor: 20%)		77%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 8.	¿Utiliza la evaluación preguntas y criterios de evaluación cuya pertinencia para el propósito de la evaluación está debidamente justificada? Los estándares de evaluación de UNICEF se remiten a los criterios del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD-OCDE): pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto (no todos son necesariamente pertinentes para todas las evaluaciones). Las evaluaciones también deben tener en cuenta si se respetan los principios de igualdad y de no dejar a nadie atrás, y si se adopta una perspectiva de género y un enfoque basado en los derechos humanos (los cuales pueden incorporarse en otros criterios). Las evaluaciones humanitarias		
	i Las preguntas y subpreguntas de la evaluación son apropiadas para lograr los objetivos y el propósito de la evaluación. Se especifican los criterios pertinentes, que son acordes con las preguntas.	Sí	Las preguntas y subpreguntas de la evaluación son apropiadas para lograr los objetivos de la misma y son acordes a los criterios de evaluación: pertinencia, coherencia, eficacia, y sostenibilidad.
	ii Además de las preguntas y subpreguntas, la matriz de evaluación incluye indicadores, parámetros, supuestos u otros procesos en los que puede basarse el análisis y de los que es posible extraer conclusiones.	Sí	La matriz de evaluación incluye temas, preguntas y subpreguntas de evaluación, indicadores, fuentes de información, metodología 1 y 2 respondiendo a los términos de referencia. Para cada pregunta se establecieron parámetros para el análisis, y se ubicaron actores y métodos de recogida de datos.
Pregunta 9.	¿Especifica el informe métodos adecuados para la recopilación, el análisis y el muestreo de los datos?		

	<p>i El diseño y el conjunto de métodos de la evaluación son pertinentes y suficientemente sólidos para el propósito, los objetivos y el alcance de la evaluación, y se describen de manera clara y exhaustiva.</p>	<p>Sí</p>	<p>El diseño de la evaluación sigue las indicaciones de los términos de referencia. Los métodos utilizados son sólidos para su propósito, objetivos y alcance y se describen de manera extensa y detallada en la sección 3: "Metodología de evaluación". Esta VTR parte de un proceso de retroalimentación participativa donde se buscó incluir a la población beneficiaria, actores responsables de la ejecución y seguimiento de las intervenciones WASH en IE, proveedores-donantes y otros stakeholders. Dado que los programas WASH se desarrollaron en el marco de respuesta a la pandemia por COVID-19 fue pertinente aplicar este tipo de evaluación a fin de documentar el proceso de intervención, efectuar un análisis retrospectivo y generar un espacio flexible y seguro de aprendizaje (Cosgrave et al, 2009).</p>
	<p>ii Las fuentes de datos son apropiadas —generalmente se incluyen fuentes de datos cuantitativos y cualitativos (salvo que se indique lo contrario en los términos de referencia)— y todas ellas se describen con claridad.</p>	<p>Sí</p>	<p>Para la recolección de información se diseñaron y utilizaron métodos cualitativos y cuantitativos; que recabaron información primaria y secundaria, de representantes de UNICEF, socios implementadores, representantes del MINEDUC, la empresa privada y la comunidad educativa. Todas aparecen descritas con claridad.</p>
	<p>iii Se explica la estrategia de muestreo; a esto, se debe sumar una descripción del modo en que se tienen en cuenta los distintos puntos de vista (en caso contrario, se deben aportar razones al respecto).</p>	<p>Sí</p>	<p>El informe describe la estrategia de selección de instituciones educativas (se realizaron 12 estudios de caso en IE seleccionadas bajo los criterios de ubicación geográfica, riesgo de seguridad para el acceso del equipo evaluador, jurisdicción educativa -dirección de educación que tiene a cargo a las IE: intercultural o intercultural bilingüe-, tamaño de la población estudiantil y niveles de educación, tipo de intervenciones ejecutadas, y socio implementador) para estudios de caso y de grupos focales (en total se facilitaron 36 grupos focales) en los que participaron 299 estudiantes, 146 mujeres y 153 hombres. La distribución de los GF aparece en la Tabla 8: "Distribución de los grupos focales". La tabla 9: Distribución de entrevistas a actores clave contiene la información de la ESE para la realización de las cuales la selección de los actores fueron definidos, discutidos y aprobados junto con el equipo de UNICEF. Para la encuesta a madres/padres o representantes de los y las estudiantes la muestra se diseñó con base en los registros administrativos globales de las IE.</p>
	<p>iv Descripción clara y completa de los métodos de análisis.</p>	<p>No</p>	<p>El informe no ofrece una descripción de los métodos de análisis de la información recogida, aunque menciona las herramientas de análisis utilizadas: SPSS, QualCoder y KoboToolbox.</p>
	<p>v La metodología permite establecer relaciones causales entre los productos y los resultados previstos.</p>	<p>Parcialmente</p>	<p>Aunque en teoría la metodología utilizada en el marco de esta evaluación no permitiría en principio establecer relaciones causales entre los productos y los resultados previstos de la acción fácilmente, el hecho de que la evaluación haya utilizado un abordaje multidimensional (distribución geográfica y cobertura de una gran diversidad de diferentes tipos de intervenciones; tiempo de intervención; diversidad cultural de la población; políticas, lineamientos y prioridades del país y UNICEF; y vinculación de los socios implementadores y UNICEF) real podría interpretarse como una fórmula, no necesariamente innovadora pero diferente en cuanto al abordaje de la observación evaluativa que podría facilitar el establecimiento de algunas relaciones causales entre los productos y los resultados de las acciones. En cualquier caso esta evaluación no busca establecer relaciones de causalidad entre problemas, resultados o retos de los programas.</p>
	<p>vi Descripción clara y completa de las limitaciones y restricciones que se observaron durante la evaluación, como, por ejemplo, las carencias en las pruebas generadas y la mitigación de sesgos, así como el modo en que los evaluadores las solventaron (cuando fue posible).</p>	<p>Sí</p>	<p>La sección 3.6. "LIMITACIONES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN" identificadas así como las medidas de mitigación utilizadas que también se recogen en la Tabla 12: "Matriz de limitaciones y medidas de mitigación".</p>
<p>Pregunta 10.</p>	<p>¿Se describen las cuestiones y consideraciones éticas? La evaluación ha de regirse por las normas éticas de evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG). Por consiguiente, el informe de evaluación debe incluir:</p>		
	<p>i Referencia explícita y contextualizada a las obligaciones de los evaluadores del GENNU (independencia, imparcialidad, credibilidad, conflictos de intereses, rendición de cuentas) y/o a los principios de las Directrices éticas revisadas del GenNU de 2020 (integridad, rendición de cuentas, respeto, beneficencia).</p>	<p>Sí</p>	<p>EL informe hace referencia explícita y contextualizada a las obligaciones de los evaluadores del GENNU. La VTR estuvo alineada con los cuatro principios éticos para evaluaciones de United Nations Evaluation Group (UNEG) y los procedimientos en estándares éticos en investigación, evaluación, recolección de datos y análisis de UNICEF.</p>
	<p>ii Una descripción de las salvaguardas éticas para los participantes que resulten apropiadas para los problemas pertinentes en lo relativo a la metodología, y su modo de aplicación (respeto por la dignidad y la diversidad, derecho a la autodeterminación, representación equitativa, conformidad con los códigos relativos a los grupos vulnerables, confidencialidad y prevención de daños). En los casos en que la evaluación implica entrevistas a niños, se hace referencia explícita a los procedimientos de UNICEF Investigación ética con niños.</p>	<p>Sí</p>	<p>El informe ofrece una descripción de las salvaguardas éticas para los participantes en la VTR. En las diferentes etapas de la investigación se tomaron en cuenta las directrices de la guía de investigación ética que involucra a niños (ERIC, por sus siglas en inglés).</p>
<p>Pregunta 11.</p>	<p>¿Incorpora la evaluación prácticas innovadoras que agregan valor al proceso de evaluación?</p>		

	La práctica de la innovación se utiliza para mejorar la calidad del proceso de evaluación. Esto podría ser evidente de varias maneras, como el diseño de la metodología (es decir, el uso de la tecnología para la recopilación de datos, procesos participativos extensos, procesos de análisis sistemáticos como la presentación colaborativa de informes de resultados y la incorporación de big data, estrategias específicas para abordar la complejidad, como la recolección de resultados, un fuerte enfoque en los derechos del niño) o formas de compartir los resultados de la evaluación.	No	No se aprecia la aplicación de prácticas innovadoras en la presente VTR.
SECCIÓN E:	HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN (valor: 25%)	83%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 12.	¿Abordan claramente los hallazgos todos los objetivos y el alcance de la evaluación?		
i	Los hallazgos reúnen pruebas suficientes para abarcar, de forma sistemática, todos los criterios, preguntas y subpreguntas de la evaluación.	Sí	Los hallazgos reúnen las pruebas suficientes para el estudio del impacto de acciones WASH y dan respuesta todas las preguntas y subpreguntas de la evaluación
ii	Uso explícito del marco de resultados o teoría del cambio de la intervención en la enunciación de los hallazgos.	No	Al no existir un marco de resultados, los hallazgos se basan directamente en el análisis de las informaciones existentes y recogidas a través de la retroalimentación participativa y tratan de dar respuesta a las preguntas de la evaluación.
Pregunta 13.	¿Se derivan los hallazgos de la evaluación de un uso meticuloso, explícito y sensato de los mejores datos objetivos, fiables y válidos disponibles, así como de un riguroso análisis cuantitativo y cualitativo de las pruebas?		
i	La evaluación emplea tipos fiables de datos cualitativos y cuantitativos. Presenta datos relativos tanto a los productos como a los resultados, según proceda para el marco de evaluación. La triangulación queda patente mediante el uso de múltiples fuentes de datos.	Sí	Los resultados aquí presentados provienen de la triangulación de la revisión y análisis de fuentes secundarias cualitativas (documentos) y cuantitativas (bases de datos, registros), y la recolección y síntesis de información primaria cualitativa (grupos focales, entrevistas, observación) y cuantitativa (encuestas).
ii	Los hallazgos, ya sean positivos o negativos, se fundamentan claramente en las pruebas presentadas y tienen por objetivo darles respuesta. Los hallazgos se basan en indicadores del desempeño, estándares, parámetros u otros medios de comparación, según corresponda para cada pregunta, claramente definidos.	Sí	Los hallazgos se presentan suficientemente fundamentados y dan respuesta a las preguntas de la evaluación. Se basan en los criterios para el análisis recogidos en la matriz de evaluación y que han sido seleccionados para cada pregunta de la VTR. La Tabla 17: "Resumen de logro de cobertura e indicadores de desempeño de Programas WASH" recoge a su vez los niveles de cobertura basados en indicadores de desempeño de las acciones.
iii	Se identifican con claridad los factores causales (relativos al contexto, la organización, la gestión, etc.) que contribuyeron al logro de los resultados o lo impidieron. En el caso de las evaluaciones de base teórica, los hallazgos analizan la cadena lógica (la progresión —o no— desde la ejecución hasta el logro de los resultados).	Sí	La VTR aplicó un enfoque transversal de derechos, intercultural, de género, con perspectiva interseccional, y bajo los principios de "no hacer daño" y "no dejar a nadie atrás". Estos enfoques permiten mostrar la interrelación e incidencia de diferentes factores en el acceso, uso, sostenibilidad, pertinencia y eficacia del programa WASH (página 8 del informe).
Pregunta 14.	¿Utiliza y valora la evaluación los elementos de la gestión basada en los resultados de la intervención?		
i	Valoración de la idoneidad del sistema de seguimiento de la intervención (incluida la exhaustividad y adecuación del marco de desempeño o resultados —especialmente, la lógica vertical y horizontal, las herramientas de seguimiento y evaluación, y su uso—) para respaldar la adopción de decisiones.	Sí	No hubo espacios de intercambio entre socios y UNICEF durante la ejecución de los programas, solamente se efectuaron dos monitoreos externos para dos programas de uno de los socios, los socios presentaron reportes trimestrales para valorar el progreso de sus resultados (dificultades, cuellos de botella y propuesta para enfrentarlas), y hubo un restringido seguimiento de los programas por parte de UNICEF (trimestral y al final de la asociación en programas con duración de 6 a 8 meses). En los documentos de seguimiento se evidenciaron los logros alcanzados en relación con los resultados esperados, problemas, desafíos y limitaciones en la implementación y recomendaciones para la sostenibilidad de la intervención.
SECCIÓN F:	CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS DE LA EVALUACIÓN (valor: 10%)	100%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 15.	¿Presentan claramente las conclusiones una valoración global objetiva de la intervención?		
i	Las conclusiones están enunciadas con claridad y reflejan el propósito y los objetivos de la evaluación. Son suficientemente prospectivas (cuando se trata de una evaluación formativa o se prevé que la ejecución continúe o incluya más fases).	Sí	Las conclusiones aparecen clasificadas por criterio de evaluación. Están enunciadas con claridad y responden a los objetivos de la evaluación. Son prospectivas.
ii	Las conclusiones se derivan adecuadamente de los hallazgos y constituyen una representación de los puntos fuertes y las limitaciones de la intervención que aporta un análisis y unos conocimientos añadidos a los hallazgos.	Sí	Las conclusiones se derivan claramente de los hallazgos y ofrecen un análisis de los puntos fuertes y limitaciones de las acciones de WASH.
Pregunta 16.	¿Se identifican las lecciones aprendidas tanto lógicas como informativas? [No aplicable si los términos de referencia no exigen ni presentan lecciones]		
i	Las lecciones identificadas se derivan de manera lógica de los hallazgos, y su aplicabilidad y pertinencia no se limita al objeto de la evaluación.	Sí	Las lecciones aprendidas se recogen en la sección 4.7 "APRENDIZAJES DERIVADOS DE LA INTERVENCIÓN WASH EN ESCUELAS" que se derivan de forma lógica del análisis de las informaciones recogidas. Su aplicabilidad no se limita al objeto de la VTR.

	ii Las lecciones se presentan de manera clara y concisa, aunque con el suficiente grado de detalle para resultar de utilidad a los usuarios previstos.	Sí	Las lecciones aprendidas se presentan de forma clara y concisa resultando éstas útiles para los usuarios de la evaluación: UNICEF en Ecuador, MINEDUC, los socios implementadores, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de UNICEF (LACRO) y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas en Ecuador (SNU)".
SECCIÓN G:	RECOMENDACIONES (valor: 15%)	100%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 17.	¿Están las recomendaciones adecuadamente fundadas en la evaluación?		
	i Las recomendaciones se corresponden con el propósito de la evaluación, están formuladas con claridad y se extraen lógicamente de los hallazgos o las conclusiones.	Sí	Las recomendaciones parten de los hallazgos, las sugerencias de los actores y comunidad educativa; y de la retroalimentación preliminar de los resultados con UNICEF y socios implementadores.
	ii Las recomendaciones son útiles y prácticas para los principales usuarios y usos previstos (pertinentes para la intervención); cuando corresponde, se ofrece orientación sobre su aplicación.	Sí	Las recomendaciones son útiles y prácticas para los usuarios y usos previstos. Se ofrecen orientaciones sobre su aplicación práctica.
	iii Se describe el proceso para desarrollar las recomendaciones y se incluye la participación de los garantes de derechos, así como de los titulares de derechos cuando resulte viable (o, en caso contrario, se explica por qué no se les ha incluido).	Sí	Para cada uno de los criterios de evaluación se hizo un análisis de los factores que incidieron en la implementación, de los principales puntos a mejorar, y de los roles de los actores involucrados; se consideró las recomendaciones de los CCC para este tipo de intervenciones, lineamientos y lecciones aprendidas que se desprendieron de las fuentes secundarias sobre servicios WASH en escuelas.
Pregunta 18.	¿Se presentan con claridad las recomendaciones?		
	i Identificación clara de los grupos de garantes de derechos responsables de aplicar cada recomendación (o grupo de recomendaciones claramente establecido). Priorización o clasificación clara de las recomendaciones en función de su utilidad.	Sí	Las recomendaciones identifican los grupos de garantes de derechos responsables de su aplicación. Aparecen clasificadas por criterio de evaluación y priorizadas en función a la variable tiempo.
SECCIÓN H:	ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME (valor: 5%)	93%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 19.	¿Incluye el informe de evaluación toda la información pertinente?		
	i Las páginas introductorias incluyen: el nombre del objeto evaluado; el período de tiempo que abarca la evaluación; la fecha del informe; la ubicación del objeto de la evaluación; los nombres de los evaluadores o de las organizaciones a las que pertenecen; el nombre de la organización que encarga la evaluación; el índice —en el que se incluyen las tablas, los gráficos, las figuras y los anexos, según corresponda—; la lista de abreviaturas o acrónimos empleados; y la numeración de las páginas.	Sí	Las páginas introductorias incluyen el título de la intervención, la fecha del informe, el equipo evaluador y la organización a cargo de la realización de la VTR, el índice con la numeración de las páginas, que incluye la lista de tablas, gráficos y anexos, así como los acrónimos.
	ii Los anexos incluyen los términos de referencia; la matriz de evaluación; la lista de entrevistados; la cadena de resultados, teoría del cambio o marco lógico (salvo cuando se incluya en el texto principal del informe); la lista de las visitas a los emplazamientos; los instrumentos de recopilación de datos (como las encuestas o los cuestionarios de las entrevistas); y la lista de las pruebas documentales. Entre otros anexos que pueden resultar apropiados se incluyen los siguientes: información adicional sobre la metodología, cadena de resultados e información sobre los evaluadores.	Parcialmente	Los anexos incluyen : 1) los TdR, 2) la lista de personas entrevistadas, 3) la lista de documentos , 4) base de datos de instituciones educativas, 5) formularios de encuestas, 6) guías de entrevistas, grupos focales y fichas de observación, 7) bases de datos de encuestas, 8) tablas de resultados de encuestas, 9) asentimientos y consentimientos informados, 10) resumen de programas VRT-Wash, 11) tablas complementarias, 12) registro fotográfico, 13) carta de aprobación del comité de ética, 14) MEMORANDUM MINEDUC-SFE-2023-00681-M y 15) presentación de resultados ppt. En la lista de anexos no aparece la matriz de evaluación.
Pregunta 20.	¿Tiene el informe una estructura lógica?		
	i Es fácil identificar la estructura del informe y encontrar la información que se busca (por ejemplo, gracias a que las secciones están numeradas, los títulos y subtítulos son claros, y el diseño del formato es apropiado).	Sí	La estructura del informe es fácilmente identificable y la información se encuentra con facilidad, además el número de páginas de las secciones presenta vínculos que facilitan la búsqueda.
	ii La estructura se corresponde con lo establecido en las orientaciones de UNICEF sobre los informes de evaluación: por lo general, el contexto, el propósito y la metodología se presentan antes que los hallazgos, a los que suelen seguir las conclusiones, las lecciones aprendidas y las recomendaciones.	Sí	La estructura corresponde con lo establecido en las orientaciones de UNICEF sobre los informes de evaluación pero sobre todo coincide estrictamente con lo indicado en los términos de referencia.
Pregunta 21.	¿Es adecuada la presentación del informe?		
	i La extensión del informe es razonable y no excede el número máximo de páginas que establecen los términos de referencia.	Sí	El informe tiene 79 páginas. No se encuentra referencia en cuanto al número de páginas en los términos de referencia. El informe tiene una extensión aceptable.
	ii El informe resulta fácil de entender (está redactado de manera accesible para los usuarios previstos) y, en términos generales, no presenta errores gramaticales, ortográficos o de puntuación.	Sí	El informe está bien escrito, es fácil de leer y entender y no presenta errores ni gramaticales ni de estilo.
	iii Uso frecuente de material visual (como infografías, mapas, tablas, figuras y fotografías) para transmitir la información clave. Este material está presentado y etiquetado con claridad, y se hace referencia a él en el texto principal.	Sí	El informe incluye tablas, gráficos y fotografías que facilitan su lectura y comprensión.
SECCIÓN I:	PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN (valor: 10%)	64%	Comentarios sobre la calificación

Pregunta 22.	A la hora de elegir el diseño y el estilo de la evaluación, ¿se contempló incorporar los compromisos de las Naciones Unidas y de UNICEF con el enfoque basado en los derechos humanos en materia de programación, con la igualdad de género y con la igualdad?		
	i En el diseño de la evaluación, se emplea un marco basado en los derechos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, los Compromisos Básicos para la Infancia u otro instrumento de referencia relacionado con los derechos humanos, y se hace referencia a ellos.	Sí	Los "Compromisos básicos para la infancia en la acción humanitaria" constituyen el marco de referencia para el análisis del criterio de coherencia, ya que contienen los principios y las políticas de la acción humanitaria de UNICEF, así como las responsabilidades y criterios organizativos, programáticos y operacionales que se aplican también a actores gubernamentales, organizaciones de cooperación y de la sociedad civil (UNICEF, 2020d).
	ii Descripción clara del grado de participación de los titulares y garantes de derechos clave en la realización de la evaluación (por ejemplo, se establece un grupo de referencia, o las partes interesadas participan como informantes o durante la recopilación de datos).	Sí	Esta VTR parte de un proceso de retroalimentación participativa donde se buscó incluir a la población beneficiaria, actores responsables de la ejecución y seguimiento de las intervenciones WASH en IE, proveedores-donantes y otros stakeholders. Los titulares de derechos participaron en la evaluación. Se detalla la participación de los garantes de derechos y los titulares de los mismos en la sección descriptiva de la metodología utilizada.
	iii El lenguaje utilizado es empoderador e inclusivo; se evitan sesgos de género, orientación sexual, edad, cultura y religión, entre otros; se emplea una terminología relacionada con los titulares y los garantes de derechos; los datos se desglosan por grupo marginado; se valoran los resultados diferenciales (la distribución de los resultados según los distintos grupos).	Parcialmente	El lenguaje que utiliza en informe es inclusivo y sensible a los derechos de los niños, las niñas y las poblaciones beneficiarias y aunque se utiliza una terminología relacionada con los titulares de derechos y sus derechos no se puede decir que sea empoderador. No se encuentra un desglose de los beneficiarios por grupo de población basado en el sexo, edad y/u otro factor de discriminación de cualquier naturaleza más allá de la participación en la evaluación (299 estudiantes: 146 niñas y 153 niños).
	iv La evaluación valora la medida en que, en la ejecución de la intervención, se tienen en cuenta los derechos del niño y el principio de no dejar a nadie atrás (en lo relativo al género y otros grupos marginados y excluidos). Tiene en cuenta a las personas con discapacidad.	Sí	En el análisis se buscó visibilizar la interrelación e incidencia de factores socioeconómicos y culturales, edad, género, discapacidad, etnia, en el acceso y uso de servicios WASH y las prácticas de higiene. La VTR ha incluido un criterio de balance de género en la participación de estudiantes. Para el diseño de las herramientas de recolección de datos (cualitativos y cuantitativos) se tomó en cuenta las variables de edad, género y discapacidad. Para la valoración del grado en que se incorporó la perspectiva de género en estas intervenciones, se tomó como referencia la escala de eficacia de resultados en materia de género (GRES).
Pregunta 23.	¿Cumple la evaluación con los indicadores de desempeño del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres	3	
	i Los principios de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres están integrados en el alcance de análisis de la evaluación, y los criterios y preguntas de evaluación están diseñados con el fin de garantizar que se recopilan datos relacionados con dichos principios.	Integrados parcialmente	Esta VTR utiliza un enfoque transversal de derechos, intercultural, de género, con perspectiva interseccional, y bajo los principios de "no hacer daño" y "no dejar a nadie atrás". No incluye principios de empoderamiento de las mujeres.
	ii Se han seleccionado técnicas de análisis de datos, herramientas, métodos y una metodología con perspectiva de género.	Integrados parcialmente	Aunque se tienen en cuenta los aspectos de género, no se realiza un análisis de datos responsable de género ni se utiliza una metodología con perspectiva de género.
	iii Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación reflejan un análisis de género.	Integrados parcialmente	Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones ofrecen algunos elementos relativos a las cuestiones de género pero no reflejan la existencia de un verdadero análisis de género aplicado a la evaluación.
Orientaciones para otorgar calificaciones de conformidad con ONU-SWAP			
i Los principios de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres están integrados en el alcance de análisis de la evaluación, y los criterios y preguntas de evaluación están diseñados con el fin de garantizar que se recopilan datos relacionados con dichos principios.			
a. ¿Valora la evaluación si durante el período de ejecución se ha recopilado información suficiente sobre los indicadores de resultados para medir los avances hacia los resultados en materia de derechos humanos e igualdad de género?			
b. ¿Incluye la evaluación un objetivo destinado específicamente a valorar las consideraciones relacionadas con los derechos humanos y la igualdad de género o esta cuestión se ha incorporado en otros objetivos?			
c. ¿Se ha incluido en el marco de evaluación un criterio específico sobre género o derechos humanos o se ha integrado en otros criterios de evaluación?			
d. ¿Se ha incluido una pregunta o subpregunta concreta sobre el modo en que se han integrado los principios de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en la evaluación?			
ii Se han seleccionado técnicas de análisis de datos, herramientas, métodos y una metodología con perspectiva de género.			
a. ¿Se especifica en la evaluación cómo se han abordado las cuestiones de género en la metodología y, más concretamente, el modo en que los métodos de recopilación y análisis de datos integran las consideraciones de género y garantizan que los datos estén desglosados por sexo?			
b. ¿Aplica la metodología de la evaluación un enfoque de métodos mixtos que resulte apropiado para evaluar las consideraciones relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres?			
c. ¿Se utilizan fuentes de datos y procesos de diverso tipo (como la triangulación y validación) para garantizar la inclusión, el rigor y la credibilidad?			
d. ¿Contempla el marco metodológico y de muestreo de la evaluación la diversidad de partes interesadas afectadas por la intervención, en especial las más vulnerables, cuando corresponde?			
e. ¿Se han contemplado las normas éticas durante la evaluación y se ha tratado con integridad, respeto y confidencialidad a todos los grupos de partes interesadas?			

iii Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación reflejan un análisis de género.

- a. ¿Cuenta la evaluación con una sección de antecedentes que incluya un análisis interseccional de los grupos sociales específicos que se han visto afectados por este asunto o detalla las políticas e instrumentos normativos pertinentes relacionados con los derechos humanos y la igualdad de género?
- b. ¿Incluyen los hallazgos un análisis de los datos en el que se triangulen de manera explícita y transparente las opiniones de los distintos grupos sociales o se desglosen los datos cuantitativos cuando corresponde?
- c. ¿Se describen los efectos imprevistos de la intervención en lo relativo a los derechos humanos y la igualdad de género?
- d. ¿Formula el informe de evaluación recomendaciones concretas sobre cuestiones relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y establece las prioridades de acción para mejorar la situación en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, la intervención o futuras iniciativas en este ámbito?